

nº67. alea 2005

euskal erxeak

NÚMERO ESPECIAL MONOGRÁFICO



**Nuevo Estatuto político,
un pacto para la convivencia**



euskal
etxeak

nº 67. alea - Año 2005. urtea

EGILEA / AUTOR

Eusko Jaurlaritzaren Kanpo
Harremanetarako Idazkaritza
Nagusia
Gobierno Vasco-Secretaría
General de Acción Exterior

C/ Navarra, 2
01007 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: 945 01 7900
euskaletxeak@ej-gv.es

ZUZENDARIA / DIRECTOR

Josu Legarreta Bilbao

ARGITARATZAILEA / EDITOR

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen
Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones
del Gobierno Vasco

KOORDINAKETA ETA IDAZKETA

A. Zugasti (Kazeta5)

DISEINU ETA MAKETAZIOA

didart

ARGAZKIAK / FOTOGRAFÍAS

Archivo Lehendakaritza y
Agencia EFE.

INPRIMATZAILEA / IMPRESIÓN

Xxxxxxxxxxxx

ISSN: 1579-4210

AURKIBIDEA / SUMARIO

GAURKO GAIAK / ACTUALIDAD: Nuevo Estatuto vasco

- 3 • Aurkezpena.** Un pacto para la convivencia.
- 4 • Antecedentes de una propuesta.**



- 6 • Intervención del Lehendakari en defensa del nuevo Estatuto Político de Euskadi en el Congreso de los Diputados en Madrid.**

- 14 • Réplica del Lehendakari a los portavoces de los partidos políticos.**

- 16 • Cien preguntas con respuesta.**



Para más información y consulta de los textos íntegros que se citan en esta revista, se puede entrar en la página web:
www.nuevoestatutodeeuskadi.net

Aurkezpena

Presentación



El pasado 30 de diciembre, en una sesión plenaria del Parlamento Vasco, esta Cámara aprobaba por mayoría absoluta la propuesta de reforma del Estatuto político de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tal como estipula la Ley para los supuestos en los que se da vía libre a un cambio estatutario, el Congreso de los Diputados celebró un pleno el día 2 de febrero y fue el propio Lehendakari Juan José Ibarretxe, quien acudió a Madrid a defender el acuerdo adoptado por el Parlamento Vasco. Una amplia mayoría del Congreso, sustentada en las formaciones políticas de ámbito estatal, rechazó la propuesta que encabezaba el Lehendakari. Sin embargo, todo el proceso político que se ha llevado a cabo alrededor de este Nuevo Estatuto ha suscitado el máximo interés de los medios de comunicación y una expectación inusitada en torno a las reivindicaciones de las instituciones vascas, incluso fuera de nuestras fronteras. Ante esta expectación, y ante la gran demanda de información por parte de numerosos sectores de las Colectividades Vascas, la revista Euskal Etxeak publica este número especial que reúne los principales documentos en torno a esta cuestión.

A través de la información que reúne esta revista, se podrá profundizar en los prolegómenos y antecedentes de este debate, conocer los contenidos exactos de las palabras que pronunció el Lehendakari

Un pacto para la convivencia

en la sesión del Congreso de los Diputados, así como las líneas generales de un texto que ha sido infinidad de veces citado en boca de comentaristas y líderes de opinión. Un texto, el del Nuevo Estatuto político de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que señala en su preámbulo lo siguiente: "El pueblo vasco o Euskal Herria, es un pueblo con identidad propia en el conjunto de los pueblos de Europa, depositario de un patrimonio histórico, social y cultural singular, que se asienta geográficamente en siete territorios actualmente articulados en tres ámbitos jurídico-políticos diferentes ubicados en dos Estados.

El pueblo vasco tiene derecho a decidir su propio futuro, tal y como se aprobó por mayoría absoluta el 15 de febrero de 1990 en el Parlamento Vasco, y de conformidad con el derecho de autodeterminación de los pueblos, reconocido internacionalmente, entre otros, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacio-

nal de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El ejercicio del derecho del pueblo vasco a decidir su propio futuro se materializa desde el respeto al derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de los diferentes ámbitos jurídico-políticos en los que actualmente se articula, a ser consultados para decidir su propio futuro, esto es, respetando la decisión de las ciudadanas y ciudadanos de la actual Comunidad Autónoma Vasca, la decisión de las ciudadanas y ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Navarra, así como las decisiones de las ciudadanas y ciudadanos de los territorios vascos de Iparralde-Lapurdi, Behe Nafarroa y Zuberoa.

De conformidad con estos tres pilares, y como parte integrante del pueblo vasco, las ciudadanas y ciudadanos de la actual Comunidad Autónoma de Euskadi, integrada por los territorios de Araba, Bizkaia y Guipuzkoa, en el ejercicio de nuestra voluntad democrática y en virtud del respeto y actualización de nuestros derechos históricos recogidos en el Estatuto de Gernika y en la Constitución española, manifestamos nuestra voluntad de formalizar un nuevo pacto político para la convivencia.

Este pacto político se materializa en un nuevo modelo de relación con el Estado español, basado en la libre asociación y compatible con las posibilidades de desarrollo de un Estado compuesto, plurinacional y asimétrico".

Antecedentes de una propuesta

Joan zen otsailaren 2an Madrilgo parlamentuan atzera botatako proposamena ez zen, askok hala uste bazuten ere, bezperako gauza. Urteak zeramatzan Lehendakariak marko politikoari

buruzko eztabaida ireki nahiean eta bide batez, akordioari atek zabaltzeko eztabaida proposatzen. Hona hemen azken bost urte hauetako kronologia laburra.

23-03-2000

"Un punto de encuentro para convivir": Conferencia del Lehendakari en el Club Siglo XXI Madrid

Tras las elecciones celebradas el 12 de marzo de 2000, el lehendakari Juan José Ibarretxe realiza esta conferencia en la que analiza el resultado de dichas elecciones. Según el Lehendakari, a pesar del resultado de las urnas, el denominado "problema vasco", la cuestión vasca o el encaje de Euskadi en el Estado, sigue siendo una asignatura pendiente que, a pesar de la transición democrática, aún sigue sin resolver. El Lehendakari propone en esta conferencia las pautas a seguir para conseguir la convivencia y la normalización en el seno de la sociedad vasca.



01-06-2000

Conferencia del Lehendakari en Bilbao: "Un camino para la paz"

En la conferencia "Un camino para la paz: un punto de encuentro para convivir" ofrecida por Juan José Ibarretxe en el Palacio Euskalduna de Bilbao, el día 1 de junio de 2000, el Lehendakari analiza la situación política actual del País Vasco y presenta las pautas a seguir para la construcción de la Paz y la normalización política. Para ello, Ibarretxe ve necesario la configuración de un escenario de ausencia de violencia y la constitución de un foro de diálogo entre todos los partidos políticos vascos para la normalización y la convivencia de los ciudadanos vascos.

22-09-2000

Debate de Política General

En el Debate de Política General del año 2000, Juan José Ibarretxe presenta una iniciativa política con tres compromisos separados, tanto en su planteamiento como en su desarrollo. El primer compromiso requiere ética con la defensa del derecho a la vida y a la libertad individual. En un segundo lugar, un compromiso democrático en defensa de las decisiones colectivas adoptadas democráticamente por la sociedad vasca. Finalmente, el tercero es un compromiso de diálogo político para impulsar un foro de diálogo multipartito en el que abordar conjuntamente lo que la sociedad vasca quiera ser en el futuro.

19-10-2000

Una iniciativa para la paz y la convivencia

En la comparecencia realizada ante el Parlamento Vasco el día 19 de octubre del 2000, el Lehendakari Juan José Ibarretxe presenta de nuevo la clave de su reflexión política: la paz no es soberanía, la paz no es construcción nacional, la paz no es Constitución, afirma el Lehendakari y apuesta por contribuir a abrir una nueva etapa a la esperanza, basada en el triple compromiso.

25-10-2000

Un compromiso democrático con el cumplimiento y el respeto del Pacto Estatutario en su integridad

En la declaración Institucional realizada por el Lehendakari

Juan José Ibarretxe con motivo del vigésimo primer aniversario de la aprobación del Estatuto de Gernika, Ibarretxe considera preciso impulsar un compromiso democrático con el cumplimiento y el respeto del Pacto Estatutario en su integridad. Para ello, toma un triple compromiso democrático, en el que apuesta por recuperar el espíritu de consenso, de respeto y de tolerancia mutua que presidió el Pacto Estatutario, y que cristalizó en el Estatuto de Gernika.

20-12-2000

Un compromiso ético en defensa del derecho a la vida y de las libertades de todas las personas

Juan Jose Ibarretxe, en su condición de Lehendakari, y como expresión del sentir clamoroso de la sociedad vasca, toma el compromiso ético en defensa del derecho a la vida y de las libertades de todas las personas en este manifiesto. Dicho compromiso tiene como objetivo manifestar el rechazo inequívoco de la violencia y el compromiso de la sociedad vasca con la defensa de las libertades personales, respetando al espíritu y a los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

08-02-2001

Declaración del Kursaal

El Lehendakari Juan José Ibarretxe presenta en Donostia el manifiesto "Por un compromiso Social a favor de la no-violencia y el diálogo. Un camino de solución", sustentado en cuatro principios básicos.

En primer lugar, el Lehendakari exige a ETA que abandone definitivamente las armas y realiza una defensa escrupulosa de todos los derechos humanos. Ibarretxe aboga por un foro multipartito, para un diálogo político sin exclusiones, y pide el respeto a las decisiones que adopte en un futuro la sociedad vasca. Por último, el Lehendakari ve necesaria la construcción de una sociedad vasca plural, integradora y solidaria.

11-07-2001

Discurso de Investidura

En su discurso de investidura, Juan José Ibarretxe explica su triple compromiso con la vida, el diálogo y el respeto a las decisiones de la sociedad vasca. En la segunda sesión, Ibarretxe es reelegido Lehendakari con los votos a favor de EAJ/PNV, EA e EB/IU.

28-09-2001

Debate de Pacificación, Normalización Política y Diálogo

En el pleno monográfico sobre Pacificación celebrado en el Parlamento Vasco, el Lehendakari afirma que ETA no puede seguir siendo un argumento para no abordar el debate político en Euskadi, y añade que supeditando la normalización política al fin de la violencia se le entrega a ETA la llave del futuro de la sociedad vasca. Por ello, Ibarretxe cree que la solución al problema político del País Vasco debe abordarse mediante el diálogo.

19-10-2001

Manifiesto Institucional en defensa del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas

El Lehendakari Juan José Ibarretxe en nombre del Gobierno Vasco, los responsables institucionales de las Diputaciones y Ayuntamientos vascos, como expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos que representan, firman el Manifiesto Institucional en Defensa del Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas, en el que manifiestan como compromiso prioritario el derecho a la vida como principio fundamental de la convivencia. Además, desde sus respectivos ámbitos, toman el compromiso de desarrollar y aplicar las medidas que dispone el Estado de derecho para garantizar la seguridad y las libertades de todos y cada uno de los ciudadanos vascos.

25-10-2001

Pleno de Autogobierno

Juan José Ibarretxe denuncia el incumplimiento del Estatuto en el

Pleno monográfico sobre Autogobierno en el Parlamento Vasco. Ibarretxe afirma que el País Vasco es un pueblo con identidad propia y con capacidad para establecer su propio marco de relaciones. En ese sentido, el Lehendakari establece las bases para un nuevo pacto político.

27-09-2002

Pleno de Política General

El Lehendakari Juan José Ibarretxe presenta en el Pleno de Política General su nuevo Pacto para la Convivencia. El Lehendakari explica cómo lograr que el Estatuto de Gernika se cumpla en su integridad y cómo avanzar hacia un nuevo pacto político con el Estado español.

Entre los principales ejes de su propuesta se reconoce la identidad nacional del pueblo vasco y con ello su derecho a decidir su propio futuro. Ibarretxe plantea la configuración de un poder judicial vasco autónomo y ve necesario que Euskadi tenga voz propia y presencia directa en las instituciones europeas.

01-02-2005

Pleno en el Congreso de los Diputados

El Congreso de los Diputados, en sesión plenaria, debate la propuesta del Nuevo Estatuto aprobado por mayoría absoluta en el Parlamento Vasco con intervención del Lehendakari Juan José Ibarretxe que acude a Madrid a defender lo aprobado en la Cámara vasca. El Congreso de los Diputados rechaza la propuesta.

02-02-2005

Declaración institucional del Lehendakari Juan José Ibarretxe convocando elecciones el 17 de abril

Tras el rechazo del Congreso de los Diputados a la Propuesta de Nuevo Estatuto, aprobada por mayoría absoluta en el Parlamento Vasco, el Lehendakari Juan José Ibarretxe ha decidido dar la palabra al pueblo vasco y convocar elecciones autonómicas el 17 de abril de 2005.

Intervención en defensa de la propuesta

En su intervención en el Congreso de los Diputados de Madrid para defender la Propuesta del Nuevo Estatuto de Euskadi, el Lehendakari quiso dirigirse a sus señorías con unas breves palabras en euskara para, seguidamente, resaltar el espíritu de diálogo y negociación que le había llevado hasta la capital del Estado. Pero antes de entrar en materia, Juan José Ibarrexe destacó que la celebración del pleno se hacía “con prisas y escaso debate político” y que el contencioso vasco o el problema vasco, “como ustedes quieran denominarlo, no es nuevo en esta Cámara y su debate tampoco”.

Presentación

Señor Presidente del Congreso, Diputados y Diputadas, Presidente del Senado y Senadores y Senadoras, Presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, Eusko Legebiltzarraren Presidentea eta legebiltzarkideok, Sailburuok, señorías.

Quiero que mis primeras palabras representando aquí al Parlamento Vasco sean en euskara, lengua oficial de nuestro país, una lengua milenaria en la que el Pueblo Vasco ha expresado, generación tras generación, sus ansias de libertad y sus deseos de amistad con los demás pueblos con los que ha convivido a lo largo de la historia.

Eusko Legebiltzarraren izenean etorri naiz hona, Espainiako Gorteetara, defendatzeko Euskadik eta euskaldunok eskubide osoa dugula gure etorkizuna askatasun osoz erabakitzeko.

En representación del Parlamento Vasco he venido a esta Cámara a defender el derecho del Pueblo Vasco a decidir su futuro.

Comparezco a petición expresa del Parlamento Vasco para defender la Propuesta del nuevo Estatuto Político, una propuesta que no es del Gobierno ni de este Lehendakari, sino aprobada por mayoría absoluta del Parlamento Vasco, que representa a la mayoría absoluta de la sociedad vasca; y lo hago trayendo a esta Cámara el espíritu de diálogo y de negociación que ha presidido siempre el sentir y la forma de ser del Pueblo Vasco a lo largo de la historia.

Dos cuestiones previas

Me gustaría exponer dos cuestiones previas antes de abordar las de fondo.

La primera es que celebramos este pleno con prisas y escaso debate político. Ha habido una negativa a negociar. Al ofrecimiento del Gobierno Vasco al Gobierno español, y también al ofrecimiento del Parlamento Vasco a este Congreso de los Diputados, la respuesta ha sido negativa. Todo se pretende sustanciar en esta sesión, dando a entender que es éste un debate profundo, lo cual, evidentemente, no es real. Hay grandes prisas por acabar. Prisas en un debate que necesita de serenidad, mucha serenidad.

La segunda cuestión previa de la que quiero dejar aquí constancia es que el contencioso vasco o el problema vasco, como ustedes quieran denominarlo, no es nuevo en esta Cámara y su debate tampoco, ni soy yo la primera persona que lo plantea aquí y, probablemente, tampoco será la última.

Sobre este contencioso quiero aclarar, especialmente a la opinión pública en España, que no está ligado a la existencia de la violencia de ETA. La violencia de ETA es dañina, inhumana, su daño es inmenso, por supuesto. Un daño a las personas y a las familias contra las que se cometen atentados, un daño al Pueblo Vasco y también a la imagen del Pueblo Vasco. Nada hace más daño a la imagen de un pueblo pacífico y trabajador, como es el vasco, que la violencia de ETA.

Pero no hay que confundir lo que es el problema político de relación entre Euskadi y España, muy anterior a la existencia de la bárbara e inhumana violencia de ETA. Son

del Lehendakari del nuevo Estatuto de Euskadi



casi doscientos años debatiendo en torno a la relación política entre Euskadi y España. Son casi doscientos años desde que se inició aquella discusión con la Constitución de Bonaparte en 1808, con la Constitución de Cádiz en 1812 y con las leyes de abolición foral a partir de los años 1839 y 1876. ¿Por qué, si no, se recoge en la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española el amparo y respeto de los derechos históricos de los Territorios Forales?

En este momento histórico, 166 años después, en los albores del Siglo XXI, tenemos la oportunidad de hacer efectiva la derogación definitiva de las leyes abolicionistas y recuperar un marco de convivencia basado en la libre adhesión, el pacto y la soberanía compartida. Está en nues-

**«Vengo con una propuesta de
Estatuto, de nuevo Estatuto Político,
aprobado por la mayoría absoluta
del Parlamento Vasco, y vengo con
la mano tendida, para negociar,
para abrir un proceso negociador»**



«Demandamos un mayor grado de autogobierno porque queremos mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas vascas»

No hemos inventado nada. No ha inventado nada el Parlamento Vasco cuando ha aprobado un nuevo Estatuto Político para la sociedad vasca. El Lehendakari Agirre decía aquí, en la Sesión Plenaria del 5 de diciembre de 1935, entre fuertes protestas y rumores: «nosotros hemos venido a estas Cortes con un espíritu de cordialidad del que ustedes no se dan cuenta, hemos venido con un Estatuto votado por el pueblo. ¿Y qué es lo que ha sucedido? Están agonizando estas Cortes y nuestro Estatuto sigue esperando».

Ésta es exactamente la misma sensación que hoy siento como representante del Parlamento Vasco en esta Cámara. Vengo con una propuesta de Estatuto, de nuevo Estatuto Político,

aprobado por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco, y vengo con la mano tendida, para negociar, para abrir un proceso negociador. Entiendo que desde esta Cámara no se puede trasladar un NO a la voluntad del Parlamento Vasco sin admitir que es necesario negociar. Venimos con la mano tendida para negociar y espero, de todo corazón, que ustedes no la desprecien cuando al final del día realicemos la votación.

Derecho a decidir y obligación de pactar

El primer mensaje es que creo sinceramente que existe un camino, creo sinceramente que existe una solución, creo sinceramente que existe un punto de encuentro y es el derecho a decidir y la obligación de pactar. Éste es el centro del debate.

tras manos abrir este escenario de solución. ¿De qué se está hablando, sino de unos derechos históricos, de unos territorios forales, de un pueblo con una manera determinada de relacionarse, primero con las Españas, después con el Reino de España? ¿Cómo, si no, se entiende que la Constitución recoja, 166 años más tarde, la existencia de esos derechos que dice amparar y respetar? ¿Y cómo se entiende que el Estatuto de Autonomía de Gernika tenga una disposición adicional que refleja que la aceptación del régimen de autonomía que se establece en el Estatuto no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que, como tal, le hubieran podido corresponder en virtud de su historia?

Estamos por tanto ante un problema de convivencia que no hemos sabido resolver, entre unos y otros, a lo largo de estos últimos años.

«La sociedad vasca es una sociedad dinámica moderna y plural que afronta el futuro con esperanza, somos una sociedad sensata y madura, tenemos mayoría de edad para decidir y además queremos decidir, queremos tomar decisiones por nosotros mismos. Euskadi es hoy una sociedad que avanza»

Hace 25 años se aprobó en esta Cámara, y se ratificó por la sociedad vasca, el Estatuto de Autonomía de Gernika; hoy es una ley que sigue sin cumplirse, a pesar de los acuerdos, en muchos casos unánimes, que al respecto ha adoptado el Parlamento Vasco, al que hoy represento.

Pero no he venido a hablar de pasado, sino, sobre todo, a hablar de futuro. Y, si realmente tenemos ilusión por desarrollar el autogobierno previsto en el Estatuto de Gernika y el previsto en el nuevo Estatuto Político, es porque en Euskadi hemos demostrado que autogobierno es sinónimo de bienestar. Demandamos un mayor grado de autogobierno porque queremos mejorar la calidad de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos vascos.

Apostamos por un futuro que dice sí al derecho de la sociedad vasca a decidir, apostamos por un futuro que dice sí al pacto entre Euskadi y España, apostamos por un futuro que dice sí a la negociación con el Estado, a la mano tendida y no a la mano rechazada. Derecho a decidir y obligación de pactar, ésta es, a juicio del Parlamento Vasco, manifestada de manera mayoritaria, la clave de la solución democrática del conflicto que venimos arrastrando durante los últimos doscientos años.

Hoy presento una propuesta acordada por mayoría absoluta en el Parlamento Vasco. Cumplimos con los trámites legales previstos en el propio Estatuto de Gernika, no sirve hablar de las reglas de juego y luego cuestionarlas cuando éstas se cumplen. Ustedes nos han trasladado que

no están dispuestos a negociar, han decidido que esta Cámara diga no a la voluntad de la mayoría absoluta del Parlamento Vasco y de la sociedad vasca, sin siquiera abrir un proceso negociador; y yo les traslado a todos ustedes esta pregunta: ¿por qué tienen miedo? ¿Por qué tenemos miedo a que se forme una Comisión Mixta integrada por el Parlamento Vasco y estas Cortes Generales para iniciar un proceso negociador? ¿A qué debemos temer? ¿A qué debe temer esta Cámara?

Creo en el diálogo, por eso he venido aquí, a este Congreso, representando al Parlamento Vasco, a pesar de que, como se ha trasladado a través de los medios de comunicación, ustedes ya han decidido el sentido de su voto antes de que se celebre este debate. Como decía al comienzo, en una sesión como ésta, con unas intervenciones como las que tenemos marcadas por el reglamento y la junta de portavoces, me parece que es prácticamente imposible que se sustancie un debate de este calado.

Pero en todo caso, quiero decirles que si he venido es porque creo que, mientras tengamos la posibilidad de la voz y la palabra, podremos reconocer, una y mil veces, en nombre de la mayoría absoluta del Parlamento Vasco, el derecho del Pueblo Vasco a decidir su futuro. Por eso creo que es extraordinariamente importante, a pesar de todas las dificultades, estar hoy aquí.

Un pueblo mayor de edad

Segundo mensaje: el Pueblo Vasco es un pueblo mayor de edad.

La sociedad vasca es una sociedad dinámica, moderna y plural, que afronta el futuro con esperanza. Somos una sociedad sensata y madura. Tenemos mayoría de edad para decidir y además queremos decidir, queremos tomar decisiones por nosotros mismos.

Euskadi es hoy una sociedad que avanza. En esta legislatura hemos logrado de nuevo ponernos a la cabeza del Estado en renta familiar disponible, tenemos el máximo de ocupación que hayamos tenido nunca a lo largo de nuestra historia, hemos rebajado la cifra de paro por debajo de la propia media en Europa, hemos creado más de cuatro mil empresas en esta Legislatura y somos más atractivos que nunca: en el año 2004 nos ha visitado más gente que nunca, superando el récord de visitas que habíamos tenido en el año de la tregua.

Somos, por tanto, un país que avanza; somos, por tanto, un país moderno, avanzado económicamente y además solidario. Somos, en definitiva, un país serio y tenemos muy claro que hay un binomio, que está asociado a los vascos y vascas en general, con independencia de a qué partido voten, y es que el autogobierno ha sido y es sinónimo de bienestar. Por eso reivindicamos más autogobierno; no para enfrentarnos con Madrid, ni con el Gobierno español, ni

LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL NUEVO ESTATUTO POLÍTICO DE EUSKADI



La defensa de los derechos humanos y libertades, y el derecho a decidir nuestro propio futuro.



Libertad de relaciones con la Comunidad Foral de Navarra y los Territorios Vascos de Iparralde.



Aumentar nuestro autogobierno para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los vascos.



Poder Judicial Autónomo, que junto con el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo completan el autogobierno de Euskadi.



Disponer de voz propia en Europa y en el mundo.



Un modelo de garantías que impida la restricción o modificación unilateral del nuevo Estatuto.

con esta Cámara, no. Miren ustedes, en Euskadi queremos más autogobierno para vivir mejor, para mejorar el nivel de bienestar de los vascos y vascas.

Somos una sociedad plural, desde el punto de vista político, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la lengua, desde el punto de vista de los sentimientos de identidad, pero tenemos un mínimo común denominador, todos somos vascos, todos. Y miren ustedes, hoy más de ocho de cada diez vascos y vascas creen que es a nosotros a quienes corresponde definir y decidir nuestro futuro. Reivindicamos, por tanto, la capacidad de decidir como el cauce central de una sociedad vasca plural. Y así será. El futuro del autogobierno en Euskadi no lo van a decidir en reuniones, usted señor Zapatero, usted señor Rajoy, no van a sustituir ustedes la voluntad de los vascos. Somos los que hoy en Euskadi vivimos y trabajamos, hayamos nacido donde hayamos nacido, en Bilbao, en Sevilla, en Bucarest o en Dakar; somos los que en Euskadi hoy vivimos y

«Somos una sociedad plural, desde el punto de vista político, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la lengua, desde el punto de vista de los sentimientos de identidad, pero tenemos un mínimo común denominador, todos somos vascos, todos»

trabajamos, votemos al Partido Popular, al Partido Socialista, al PNV, a Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna; somos los vascos, que hoy vivimos y trabajamos en Euskadi, los que decidiremos nuestro futuro.

Una propuesta para la convivencia

Tercer mensaje. La propuesta que yo presento aquí en nombre del Parlamento Vasco, es una propuesta para la convivencia.

Ustedes pueden pretender trasladar los mensajes que crean oportunos, pero, miren ustedes, yo de todo corazón, les vengo a traer la visión mayoritaria del Parlamento Vasco; ésta es una propuesta para convivir, no es una propuesta para romper. En el ejercicio de nuestro derecho democrático a decidir, el Parlamento Vasco ha aprobado por mayoría absoluta, como exige el Estatuto, una propuesta de convivencia entre Euskadi y el Estado español, basada en la libre asociación y el respeto mutuo.

Ejercemos, por tanto, nuestro derecho a decidir, no en clave de ruptura, sino de convivencia. En el nuevo Estatuto no encontrarán ustedes ninguna referencia a romper, sino a convivir. Ejercemos nuestro derecho a decidir, no en términos de imposición, sino en términos de libre asociación. No encontrarán ustedes agravios, encontrarán tolerancia; no encontrarán crispación, encontrarán fundamentalmente una formulación política hecha en términos de afectividad.

En el siglo XXI los proyectos de convivencia están basados en la libre asociación, no están basados en la imposición; hoy ni siquiera tus hijos viven contigo si no comparten tu proyecto.

Euskadi no es una parte subordinada del Estado español, quiero decirlo con toda claridad aquí, como representante del Parlamento Vasco. Y miren ustedes, el Estado español será un proyecto en común sólo si las partes que lo componemos así lo queremos, si así lo decidimos. Nuestra



propuesta para la convivencia nada niega ni a nada obliga a otras naciones y regiones del Estado español; no la planteamos para obligar a otros pueblos de España a seguir nuestro camino, ni para impedirles que sigan el suyo. Es una propuesta compatible, por tanto, con un verdadero Estado plurinacional. Es solidaria también con otros pueblos de España al establecer, mediante el sistema del concierto y el cupo, nuestra contribución a las cargas generales del Estado y, sobre todo, a los programas de solidaridad de los que somos contribuyentes netos.

Una propuesta legal, legítima y democrática

Cuarto mensaje. Es una propuesta legal, legítima y democrática.

Es una propuesta con todos los requisitos legales que exige el Estatuto, presentada aquí por el Parlamento Vasco de manera abierta para su negociación bilateral con las Cortes Generales, como exige la Constitución. Es legal, porque es aprobada de acuerdo con el artículo 46 del Estatuto y remitida legalmente a las Cortes Generales para iniciar el trámite de negociación entre una delegación del Parlamento Vasco y otra de las Cortes Generales. Es legítima, es democrática y está abierta a la negociación.

«No estamos ante un problema jurídico. Estamos ante un problema de voluntad política»

El Parlamento Vasco ha sido el campamento base del diálogo durante cuatro años; el que ha querido ha hecho sus aportaciones: partidos políticos, agentes económicos y sociales, así como treinta y seis mil familias vascas nos han trasladado sus puntos de vista en relación con el Estatuto que hoy aquí presento. El proceso ha estado permanentemente abierto y ha contado también con el impulso de un Gobierno Vasco tri-

partito plural, donde hay dos fuerzas nacionalistas vascas y otra que no lo es —PNV, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua, un partido federalista de Estado—, que cuentan con el 48% de los votos emitidos en las elecciones de mayo del 2001.

La única sentencia que ha tenido a lo largo de todo su trayecto ha sido una Sentencia del Tribunal Constitucional, que ha establecido que la Propuesta es legítima y democrática. Una sentencia a favor, por cierto, del Gobierno Vasco y del Parlamento Vasco y en contra de las tesis de los impulsores de que el Tribunal Constitucional evitara que el debate se diera en la Cámara Vasca. Una sentencia en contra, por tanto, de las tesis que mantenían el Partido Popular y el Partido Socialista.

En abril del año 2004, fue el propio Tribunal Constitucional quien tuvo que decir que la propuesta era legítima y

democrática, que no puede ser cuestionada la competencia del Gobierno Vasco para proponer una reforma del Estatuto o para remitir al Parlamento Autonómico cualesquiera propuestas de debate. Entender otra cosa sería desconocer la lógica del sistema democrático parlamentario, uno de cuyos fundamentos consiste en que el Parlamento es la sede natural del debate político.

Ustedes, señorías, han estado años acudiendo al Tribunal Constitucional para que estas cuestiones no se debatieran en la Cámara Vasca. Esto es muy importante que se conozca en Euskadi, pero resulta particularmente importante que se conozca también en España.

Conviene recalcar que la única sentencia que el Tribunal Constitucional ha dictado, en relación con este Estatuto Político, que yo presento hoy aquí, ha sido una sentencia para dar la razón al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco, y no a quienes estaban manteniendo —Partido Popular y Partido Socialista— que el Parlamento Vasco, primero, y después esta Cámara no podían debatir acerca de esta cuestión.

¿Qué negociación, me pregunto, es posible con quien no ha querido siquiera sentarse a hablar durante cuatro años?

No estamos ante un problema jurídico. Estamos ante un problema de voluntad política. Estamos convencidos de que la Constitución Española, en función de los instrumentos a los que he hecho yo antes referencia —la Disposición Adicional primera y la Disposición Derogatoria segunda, así como el Estatuto de Gernika en su Disposición Adicional— ofrecen instrumentos para encajar el derecho de los vascos a decidir nuestro propio futuro. Estamos convencidos, y quiero decirlo aquí bien alto y bien claro, de que es preciso militar en el constitucionalismo útil, no en aquel otro tipo de constitucionalismo que utiliza la Constitución como norma cerrada, y como herramienta que imposibilita los acuerdos políticos.

Una oportunidad histórica

Mi quinto mensaje es que hoy tenemos una oportunidad histórica para abrir la puerta a la solución del problema vasco, vengo a ofrecer la mano tendida de la sociedad vasca para negociar un nuevo marco de convivencia con España para el siglo XXI.

No desaprovechen esta oportunidad dando un portazo a la Propuesta que, por mayoría absoluta, ha aprobado el Parlamento Vasco. No rechacen el diálogo y la negociación. No desaprovechemos esta oportunidad histórica que hoy tenemos. Porque tenemos la posibilidad de solucionar un problema de convivencia que está vigente desde el siglo XIX.

A pesar de la transición, estamos ante una asignatura histórica pendiente. Hoy —166 años después de la primera

«Vengo a ofrecer la mano tendida de la sociedad vasca para negociar un nuevo marco de convivencia con España para el siglo XXI. No desaprovechen esta oportunidad dando un portazo a la Propuesta que, por mayoría absoluta, ha aprobado el Parlamento Vasco»

ley de abolición foral, por la fuerza, después de haber reconocido en la propia Constitución Española que esos derechos existen para los territorios forales y de estar recogidos en el Estatuto de Gernika—, hoy digo que tenemos una oportunidad histórica, si no despreciamos la mano tendida que yo vengo a traer en nombre del conjunto de las instituciones democráticas vascas y del Parlamento Vasco.

La propuesta, señorías, no es un problema, la propuesta es una oportunidad. Yo no coincido con algunos de ustedes, que creen que el debate político fractura. El debate político no fractura, el debate político lo que hace es reforzar la democracia. El debate político no divide, el debate político precisamente lo que imposibilita es la división. Lo que divide es no debatir, no negociar. El que hoy salgamos de aquí comprometiéndonos a una negociación seria entre las Cortes Generales y el Parlamento Vasco no es una decisión que crispe ni a la sociedad vasca, ni a la sociedad española. Lo que creo que realmente crispa es no abrir la puerta a la negociación. Porque no hay que tener temor a la democracia. No tenemos que tener temor a que las sociedades sean consultadas. ¿Por qué tener temor a que la propia sociedad vasca sea consultada? ¿A qué tememos? ¿A que a la sociedad vasca se le pregunte o a la respuesta que puede dar la sociedad vasca cuando se le pregunte?

Reflexiones finales

En el poco tiempo ya que me queda, señor Presidente, quiero trasladar cuatro reflexiones finales:

La primera para decir a esta Cámara que, a pesar de los pesares, yo soy optimista, porque, pase lo que pase hoy en esta Cámara, se vote lo que se vote hoy en esta Cámara, no será el comienzo ni el final de un camino que no tiene vuelta atrás. Un camino que terminará, en algún momento, con una consulta democrática a la sociedad vasca, precedida, espero, de un acuerdo que le otorgue plena validez jurídica.



El Lehendakari Juan José Ibarretxe durante la reunión mantenida con el Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín.

En segundo lugar una reflexión dirigida a ustedes, señor Presidente del Gobierno y señor Rajoy; ustedes ya han pactado lo que aquí se va a decidir. En esta tribuna está el representante de un pueblo pacífico y civilizado que viene a pedir diálogo y respeto a la decisión democrática de sus ciudadanos. Ustedes ya han pactado el rechazo a la negociación. Están en su derecho, pero tendrán que explicar a todos los ciudadanos y ciudadanas vascos que ustedes dos ya han pactado cómo será nuestro futuro y que de nada servirá la decisión democrática que los vascos puedan expresar, porque ustedes ya lo han decidido por todos ellos.

Tercera reflexión, dirigida a la Unión Europea, a la Comunidad Internacional. Quiero decirles que estoy aquí como representante del Parlamento de un país que pide, con respeto, con educación, que se escuche la decisión democrática de sus ciudadanos.

No venimos a imponer nada a nadie, sino a ofrecer nuestra mano tendida para negociar un acuerdo de convivencia amable con España. Hoy, en cualquier país de tradición democrática del primer mundo, planteamientos como el que nosotros hacemos no causan ningún problema, es normal que la decisión clara e inequívoca de una sociedad sea tenida en cuenta. Lo que sería tremendo es que la voluntad de una sociedad que se pronuncia de forma clara e inequívoca no fuera tenida en cuenta a la hora de decidir su futuro. Y lo planteamos con instrumentos jurídicos y políticos modernos, no del siglo XIX, sino del siglo XXI, para interpretar y desarrollar. Existe un punto de encuentro: el derecho a decidir y la obligación de pactar, tal y como hoy

están planteando en sociedades avanzadas como Canadá, Québec, Irlanda, Flandes, Valonia, etc.

Cuarta reflexión dirigida a la sociedad española, para trasladarles que es perfectamente posible encontrar, si nos lo proponemos, un modelo político para convivir y participar juntos en Europa, respetándonos unos a otros. Lo creo firmemente y lo quiero trasladar aquí, honestamente, en nombre del Parlamento Vasco. Yo sé que hay mucha gente en España que entiende que el futuro de Euskadi lo debemos decidir los propios vascos, mucha, muchísima gente. Y quiero agradecer en ese sentido, en nombre del Parlamento Vasco, la gran cantidad de muestras de cariño que hemos recibido de todos los pueblos de España y, muy especialmente, desde el pueblo andaluz, el pueblo gallego y el pueblo catalán.

Y termino con un mensaje para la sociedad vasca: estoy orgulloso del Pueblo Vasco, de nuestra historia milenaria, de nuestra lengua, el euskara, una de las lenguas más antiguas de Europa. Pero estoy aún más orgulloso de nuestros hombres y mujeres, de todos los vascos y vascas que hoy vivimos y trabajamos en Euskadi, hayamos nacido donde hayamos nacido y votemos al partido político que votemos. Es fundamentalmente a vosotros y a vosotras, a quienes quiero dirigirme para decirles que el futuro nos pertenece, y que lo escribiremos nosotros, pactando con los demás, pero lo escribiremos nosotros, de nuestro propio puño y letra.

Beste barik eskerrik asko zuen arretagatik.
Muchísimas gracias, señor Presidente.

Réplica del Lehendakari a los portavoces de los partidos políticos

Durante el tiempo de réplicas de los portavoces de los grupos parlamentarios al discurso del Lehendakari, éste permaneció sentado en la Cámara, cerca de los

lugares que ocupan los parlamentarios del Partido Popular. Tras sus intervenciones, Juan José Ibarrexe dispuso de diez minutos para responderles.

Fíjense ustedes –señalaba el Lehendakari al comienzo de su réplica- hemos estado cuatro años hablando de estas cuestiones en Euskadi y yo tengo que tratar de dar respuesta oficial y racional, al conjunto de temas que se han propuesto a lo largo de la tarde, en diez minutos, lo cual daría idea, de qué tipo de debate es el que aquí tenemos” .

En su réplica al portavoz socialista, Ibarretxe señaló que “ tengo una enmienda a la totalidad de su intervención (...). Usted decía, señor Rubalcaba, que no quería que se viera su posición como un no rotundo por parte de la sociedad vasca, y se ha pasado su intervención, media hora, diciendo no, nunca, jamás. Sólo se puede hablar de la soberanía de España, no hay posibilidad de hablar de soberanía compartida (...). Usted, no aceptando el concepto de la soberanía compartida, lo que hace es no aceptar tampoco la Constitución (...) cuando habla que se acepta el régimen de autonomía, sin perjuicio, de los derechos históricos del Pueblo Vasco” .

Dirigiéndose al líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, le señalaba el Lehendakari que “ el lenguaje de la democracia le ha hecho a usted hacer el mismo discurso que hizo aquí Fraga hace 25 años para decir no al Estatuto de Autonomía de Gernika, y yo me pregunto, ¿qué es lo que ha pasado desde entonces hasta hoy? Y no es lo que usted ha alardeado aquí, que se ha cumplido la ley, no, no, ustedes han modificado de facto el Estatuto de Autonomía de Gernika, ustedes con el Partido Socialista (...) pactando entre ustedes, como han pactado el no en el pleno de hoy” .

“ Ha tenido un alarde que me ha gustado en relación con el referéndum”, continuó en su respuesta a Rajoy. “ (...) Es curioso que diciendo que no tienen ningún miedo a ese referéndum, porque creen que lo van a ganar de calle, (...) sin embargo son ustedes los que no quieren convocarlo. Es una curiosa contradicción” . (...) “ Efectivamente tienen ustedes miedo a negociar –en referencia a populares y socialistas– o ¿qué problema tienen en que se sienta una comisión de este Congreso con una Comisión del Parlamento (Vasco) para examinar en los próximos dos meses este proyecto?” .

Necesidad de un acuerdo de mínimos

“ Sea usted valiente, señor Zapatero, diga a la sociedad española que usted tiene que pactar, tiene que negociar con las instituciones vascas, dígaselo a pesar del acoso que tiene por parte de los señores del Partido Popular. Dígale a la opinión pública en España que es necesario que alcancemos un acuerdo en términos políticos, porque no hay otro camino que no sea el pacto y la negociación para tratar de avanzar, y aproveche esta oportunidad y abra por lo tanto hoy este camino, porque si no, cómo quiere, señor Zapatero, que creamos en sus argumentos del diálogo mañana. Tiene usted hoy una oportunidad , abra este proceso político de negociación, porque de lo contrario podremos pensar, racionalmente, honestamente, que cuando usted hable de diálogo mañana, del nuevo diálogo a partir de mañana, lo que está ofreciendo es un estuche vacío” .



Dos momentos de la intervención del Lehendakari Juan José Ibarretxe durante la respuesta a las réplicas de los portavoces parlamentarios.

“ Porque señor Rubalcaba, un dirigente de su partido, el señor Blanco, decía ayer ‘vamos a enterrar democráticamente el Plan Ibarretxe’ (...) “Y yo les digo, ¿no sería mucho más inteligente conjugar el ‘vamos a solucionar democráticamente el problema vasco?’. (...) “¿Saben lo que van a hacer ustedes hoy si se dice no, si se da un portazo al conjunto de la sociedad vasca mayoritariamente representada en esa decisión del Parlamento Vasco? Lo que van a hacer es erigir un monumento a la necesidad que tenemos mañana, mayor que hoy, de solucionar las cosas hablando y negociando. No se puede imponer la decisión del Parlamento Vasco, no se puede imponer; estoy completamente de acuerdo pero tampoco se puede dar un portazo por parte del Congreso de los Diputados al Parlamento Vasco, diciendo no y haciéndolo además sin negociar”.

“ Y yo, por lo tanto, quiero trasladarles que si esta Cámara decide dar un portazo a la mayoría absoluta de la Cámara vasca y a la sociedad vasca (...) lo que haré simplemente es cumplir mi palabra, seguir adelante, trasladar la palabra al pueblo, ¿para qué? para que todos veamos el clamor con que la sociedad vasca manifestará que es necesario buscar una salida negociada para encontrar un modelo de relación amable entre Euskadi y España para el siglo XXI”.

**«Si esta Cámara decide dar
un portazo a la mayoría
absoluta de la Cámara
vasca y a la sociedad vasca
(...) lo que haré
simplemente es cumplir
mi palabra, seguir
adelante, trasladar la
palabra al pueblo»**

¿...?

¿...?

Cien preguntas

El 27 de septiembre, en la sesión sobre el debate de política general que tuvo lugar en el Parlamento Vasco, el Lehendakari, en nombre del Gobierno, presentó a los grupos parlamentarios una Propuesta Política para la Convivencia. Un texto resumen de la misma fue remitido a las familias de la Comunidad Autónoma del País Vasco con un cuestionario que tenía por objeto recabar comentarios, opiniones y aportaciones de la sociedad vasca.



Aclaraciones generales

1.- ¿Ésta es la propuesta del Lehendakari, es la del PNV, es la del Gobierno Vasco?

Esta propuesta la presenté como Lehendakari, en nombre de todo el Gobierno, en el Parlamento Vasco en el mes de septiembre. Representa, por tanto, el mínimo común denominador de partida de las tres formaciones políticas que integramos el Gobierno Vasco, es decir, PNV, Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida. Es una propuesta abierta a aportaciones, modificaciones y sugerencias, no sólo de los partidos del Gobierno sino también de otras fuerzas políticas y de la sociedad en general.

2.- Usted plantea un nuevo estatus o estatuto para Euskadi, basado en la libre asociación con el Estado español. ¿Qué significa eso exactamente?

Significa que somos los ciudadanos y las ciudadanas vascas los que debemos decidir cómo y de qué forma queremos estar en el Estado español.

Se trata de que somos nosotros mismos los que tenemos derecho a

decidir nuestro propio futuro. En el ejercicio de este derecho, planteamos al Estado español un nuevo pacto para la convivencia basado en el respeto y no en la imposición.

3.- ¿La libre asociación es una fórmula conocida en Europa?

Sí. La Unión Europea se está construyendo por la libre voluntad de sus miembros. Ésta es una fórmula de relación conocida y practicada, de manera similar, en diferentes estados europeos. Por ejemplo, el Estado Federal Alemán y la Confederación Helvética se conforman desde el respeto a la identidad y personalidad de sus partes, es decir, de sus länders y cantones.

4.- ¿Encaja la propuesta con el Tratado de la Unión Europea?

Por supuesto que sí. Formamos parte ya de la Unión Europea a través del Estado español. Lo que pretendemos es modificar nuestro ámbito de relaciones con el Estado español, desde el reconocimiento mutuo.

Además, fenómenos similares se están produciendo en otros países de la Unión. La soberanía compartida de los länders alemanes con el Estado federal, la reorganización del Estado belga, la devolución de poderes al Parlamento es-

cocés y el caso más palmario de Irlanda del Norte.

En el caso del Ulster, la declaración de Downing Street, suscrita por los primeros ministros del Reino Unido y de la República de Irlanda, reconocía a los ciudadanos/as de Irlanda del Norte el derecho a decidir su futuro, bien en su actual estatus de integración en Gran Bretaña o de adhesión a Eire (Irlanda). Nadie ha dudado que en cualquiera de los dos supuestos que se den, el Ulster seguirá dentro del ámbito de la Unión Europea, ¿por qué nuestro caso tiene que ser distinto?

5.- ¿Qué diferencia hay entre estatus de libre asociación y Estado libre asociado?

El estatus de libre asociación supone partir de la situación actual para establecer un nuevo Pacto entre Euskadi y España. No se plantea la ruptura del Estado español para constituir un nuevo Estado. Primero, porque no es necesario y segundo porque en el momento actual, sería una barrera adicional para avanzar en un proyecto de solución en clave de convivencia.

6.- ¿Qué es la co-soberanía?. ¿Por qué va a querer España compartir algo que considera sólo suyo?

¿...? ¿...? ¿...? con respuesta



Un total de 35.000 familias respondieron a esta iniciativa, enviaron sus contestaciones y plantearon un gran número de reflexiones. Ante tal cantidad de aportaciones de la sociedad vasca, este monográfico de Euskal Etxeak ha reunido un centenar de preguntas-tipo convenientemente clasificadas por materias a las que el Lehendakari personalmente dio respuesta, en la confianza de que sirva para tener una idea más precisa de la Propuesta Política para la Convivencia.

Compartir la soberanía es una forma moderna de establecer las relaciones entre los pueblos y los Estados. Hoy, en Europa nadie habla de conquistar, como en la Edad Media, sino de compartir. Al fin y al cabo, no son los Estados o los pueblos los titulares de la soberanía, sino las decisiones mayoritarias de los ciudadanos y ciudadanas que los componen. El Estado español también se debe construir de "abajo arriba". Por eso, proponemos que sean los diferentes pueblos, las diferentes naciones, que conforman el Estado español los que, en su caso, decidan vivir juntos en un espacio de soberanía compartida, esto es, de co-soberanía.

Si en el ámbito de la Unión Europea, el Estado español puede compartir la soberanía con otras naciones externas, con más facilidad debería poder compartir la soberanía con sus propias naciones existentes en su seno.

7.- ¿No le parece una propuesta inoportuna mientras ETA siga matando?

Precisamente porque las cosas están mal, es cuando resulta más oportuno que los representantes políticos planteemos a la ciudadanía propuestas para avanzar y para buscar soluciones. Si no fuera así,

estaríamos atados de pies y manos por la violencia. ETA marcaría siempre la agenda y decidiría cuándo, dónde y cómo podríamos hacer política y plantear iniciativas legítimas que contribuyeran a la normalización y a la convivencia en nuestra sociedad.

8.- ¿Realmente es una propuesta legal?

Sí. La propuesta se plantea siguiendo estrictamente los cauces legales que establece el propio Estatuto de Autonomía de Gernika. El Gobierno Vasco tiene la competencia de proponer ante el Parlamento Vasco una modificación o actualización del propio Estatuto. Éste es el camino que hemos iniciado. Al final, será la sociedad vasca, -en este caso, los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma Vasca- los que ratifiquen o rechacen en referéndum la propuesta definitiva que se le presente. Nadie va a hurtar la decisión democrática de la sociedad. Todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad podremos expresar nuestra opinión al respecto.

9.- Si Ajuria-Enea no fue la solución y Lizarra tampoco, ¿por qué

cree usted que esta nueva propuesta puede aportar soluciones?

Ajuria-Enea y Lizarra fueron dos intentos legítimos pero fallidos. Posiblemente porque dejaron de ser un cauce central para convertirse en dos orillas de la solución. La propuesta respaldada por los tres partidos del Gobierno, se establece sobre dos principios básicos que representan la centralidad de la sociedad vasca:

Un principio es el respeto a la vida y a los derechos humanos individuales.

El otro principio es el respeto a los derechos humanos colectivos, como expresión de la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca en cada momento histórico.

Las dos orillas sólo están dispuestas a defender uno de los dos principios, pero tienen grandes dificultades para asumir los dos.

Yo, sinceramente, creo que la solución no va a venir de la mano de aquéllos que se niegan a respetar alguno de estos dos principios.

10.- ¿Cabe la propuesta en la Constitución?

Si existe voluntad política por parte del Gobierno español, sí. La Constitución contempla fórmulas que permiten establecer una relación bila-

teral singular entre Euskadi y el Estado español como la que estamos proponiendo. Así lo afirman también prestigiosos constitucionalistas españoles. Porque, en definitiva, estamos proponiendo una interpretación flexible de la Constitución que permita encajar el hecho diferencial de la nacionalidad vasca en un Estado plurinacional y, si en su caso, debe modificarse la Constitución ¿qué problema hay en hacerlo?

En mi opinión, siempre sería mejor adaptar la Constitución para lograr un verdadero marco de convivencia que aferrarse a una interpretación cerrada e inflexible de la misma hasta convertirla en una "cárcel de naciones".

11.- ¿Según los partidos no nacionalistas, la propuesta es para la independencia y según la izquierda abertzale, la propuesta es para integrarnos definitivamente en España, ¿en qué quedamos?

Pues ni una cosa ni la otra. La propuesta parte del principio de que es la sociedad vasca la que tiene que decidir su propio futuro. Éste es el principio fundamental. En el ejercicio de este derecho democrático, y para una nueva etapa, no hemos propuesto un

escenario de ruptura, sino de convivencia con España basado en la libre asociación. Esto no supone renunciar en el futuro a que la sociedad vasca pueda adoptar las decisiones que considere más adecuadas. Nadie tiene que renunciar a nada.

12.- ¿Qué será de los catalanes, gallegos, castellanos, etc. ... que viven en Euskadi?

Si viven en Euskadi son ciudadanos y ciudadanas vascas, independientemente de su origen o de su sentimiento de identidad nacional y como tales, todos tenemos los mismos derechos y obligaciones. Comprendo que la demagogia de algunos políticos pretenda inocular temores infundados a la sociedad vasca, pero quien ha tenido la experiencia de vivir en este país, sabe perfectamente que la sociedad vasca es una sociedad solidaria que acoge a todo el mundo con los brazos abiertos. Si algún día perdemos esta cualidad, ese día dejaremos de ser vascos.

13.- ¿La propuesta deja fuera a los que defendemos que Euskadi pueda ser algún día independiente?

La propuesta no pretende dejar a nadie fuera. Ni a los vascos que defien-

den la independencia de Euskadi ni a los vascos que defienden la integración en España. Aquí no sobra nadie y Euskadi hay que construirla entre todos. Todos cabemos en esta propuesta porque, lo que se propone es que todos, unos y otros, nos comprometamos a respetar las decisiones democráticas que adopte la sociedad vasca, en el pasado, en el presente y en el futuro. Teniendo en cuenta la pluralidad de la sociedad vasca en el momento histórico presente, sinceramente, creo que la propuesta planteada puede ser un nuevo punto de encuentro para una nueva etapa histórica, eso sí, desde el respeto a la identidad nacional del Pueblo Vasco.

En relación con el Pueblo Vasco

14.- Cuando usted habla del Pueblo Vasco, ¿a qué se refiere?

Me refiero a uno de los pueblos más antiguos de Europa, con una identidad singular y una cultura propias, que tiene derecho a la existencia y a tener su propio protagonismo en el conjunto de los pueblos y naciones europeos.



15.- ¿Quién forma parte del Pueblo Vasco?

Desde una perspectiva territorial, el Pueblo Vasco ha ocupado desde la prehistoria una ubicación geográfica más o menos extensa a ambos lados de los pirineos atlánticos. En la actualidad se asienta en lo que hoy conocemos como los Territorios de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, ubicados en el Estado español, y los Territorios de Laburdi, Zuberoa y Baja Navarra, ubicados en el Estado francés.

16.- ¿Sólo forman parte del Pueblo Vasco los que siempre han vivido en esos Territorios y descienden de los antiguos vascos?

No. El Pueblo Vasco nunca ha sido una realidad cerrada. El Pueblo Vasco es una realidad social abierta y no excluyente, de la que tienen derecho a formar parte todos los ciudadanos y ciudadanas de los diversos Territorios y Comunidades vascas, sin ningún tipo de exclusión o discriminación por razón de sexo, origen, condición social o ideas políticas o religiosas. Formar parte del Pueblo Vasco no es un tema de apellidos, origen o ideas políticas, es una cuestión de sentimientos y de pertenencia voluntaria.

17.- ¿Los vascos residentes en el extranjero también forman parte del Pueblo Vasco o están excluidos por no vivir en Euskal herria?

Evidentemente, nadie deja de ser vasco o de formar parte del Pueblo Vasco cuando traspasa una determinada frontera geográfica, porque los sentimientos de pertenencia no se llevan en la cartera o en el pasaporte, sino en el corazón.

Del derecho de autodeterminación

18.- Cuando usted habla del derecho del Pueblo Vasco a decidir su propio futuro está hablando del derecho de autodeterminación que en su día aprobó el Parlamento Vasco?



Sí. El derecho de autodeterminación no es sino el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos para decidir su propio futuro. El Pueblo Vasco también tiene derecho a escribir su propio futuro. Desde una perspectiva democrática no comprendo cómo se puede negar este derecho ni a quién hacemos daño por reivindicarlo como pueblo más antiguo de Europa.

19.- ¿Derecho de autodeterminación e independencia son lo mismo?

No. El que un Pueblo tenga capacidad de decidir por sí mismo su relación con otros pueblos supone que puede optar libremente entre las distintas alternativas de relación. Puede integrarse en un Estado, puede asociarse a otros pueblos para convivir dentro de un Estado o puede negociar su segregación y seguir su propio camino libremente.

De forma similar a la convivencia en una pareja, el hecho de que se reconozca el derecho al divorcio no supone que se tenga que decidir necesariamente la separación o la ruptura de la relación.

20.- ¿Existe alguna diferencia entre el ejercicio del derecho de autodeterminación que plantea la izquierda abertzale y la que se defiende en la propuesta?

Sí. En la propuesta se parte del reconocimiento del derecho del Pue-

blo Vasco a decidir su propio futuro, pero desde el respeto a la voluntad de los tres ámbitos en los que actualmente se articula el Pueblo Vasco. Esto es, desde el respeto a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de la CAV, a los de la Comunidad Foral de Navarra y a los de Iparralde.

La Izquierda Abertzale, en cambio, defiende el ejercicio del derecho de autodeterminación para el conjunto del Pueblo Vasco, "por arriba", sin distinciones y sin matices. Yo, sinceramente, creo que todos formamos parte del mismo Pueblo, pero cada uno debemos tener libertad para avanzar con los ritmos y los objetivos más acordes con las distintas realidades sociales existentes. En el fondo, nosotros no podemos imponer a los navarros ni a los ciudadanos de Iparralde ningún marco jurídico de relación interna o externa que no sea aceptado por ellos mismos.

21.- ¿Podría explicar cuáles son los pilares básicos de la propuesta en pocas palabras?

La propuesta se sustenta sobre la base del respeto de todos los derechos humanos de todas las personas y el diálogo para la resolución de los problemas políticos y tiene tres pilares básicos:

1.- El Pueblo Vasco es un pueblo con identidad propia.

2.- Que tiene derecho a decidir su propio futuro.

3.- Desde el respeto a las decisiones de los ciudadanos y ciudadanas de la CAV, de Navarra y de Iparralde.

Se puede resumir en una sola frase: "un Pueblo, tres ámbitos de decisión".

Ámbito territorial

22.- La propuesta de libre asociación, ¿se plantea para la actual Comunidad Autónoma Vasca, se plantea también para Navarra, o se plantea para todo Euskal Herria? ¿Habla usted en nombre de todos los vascos?

Como Lehendakari, hablo en nombre y representación de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma Vasca. Ni puedo ni debo arrogarme la representación de los navarros o de los ciudadanos del País Vasco-francés. Ellos tienen sus representantes legítimos y sus instituciones propias y a ellos les corresponderá establecer el ritmo de avance y profundización en su autogobierno que deseen.

Por ello, la propuesta se circunscribe al ámbito de decisión de la Comunidad Autónoma Vasca. Desde esta perspectiva, como parte integrante del Pueblo Vasco, queremos ejercer nuestro derecho a decidir nuestro propio futuro ofreciendo al Estado español un nuevo Pacto de libre asociación, sobre la base del respeto mutuo y el reconocimiento de nuestra identidad nacional.

23.- ¿Qué pasa con Navarra? ¿Si Navarra está excluida de la propuesta, vamos a consolidar definitivamente la división territorial de Euskal Herria?

No podemos echar la culpa de la "realidad territorial" exclusivamente a las normas jurídicas. Hay que recordar que el actual Estatuto de Autonomía posibilita la incorporación de Navarra en una Comunidad Autónoma integrada por Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, si así lo quieren los navarros.



Se trata de reconocer y respetar esta realidad. La propuesta, desde luego, deja la puerta abierta a cualquier tipo de vinculación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, sólo dependerá de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de ambas Comunidades, libre y democráticamente expresada.

24.- ¿El Estado podrá oponerse a un órgano común de cooperación permanente con Navarra?

Sólo a los navarros y navarras les corresponde decidir su futuro. Desde esta perspectiva, en mi opinión, no existe ninguna razón democrática para que el Gobierno español se oponga a la voluntad de los ciudadanos de ambas Comunidades, ratificada por sus propios parlamentos.

La propuesta de libre asociación planteada se sustenta en el respeto del Estado a este compromiso y contempla su disposición explícita a no interferir o impedir la relación de los ciudadanos y ciudadanas de la CAV con otros Territorios y Comunidades pertenecientes a Euskal Herria, si así lo quieren sus ciudadanos y ciudadanas.

25.- ¿Si en el futuro los navarros decidieran establecer un marco común de relación con nosotros sólo les quedaría la posibilidad de integrarse en la CAV?

No. Si en un futuro la Comunidad Foral de Navarra decidiera conformar un marco común de relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca, podría optarse por diferentes caminos. Una posibilidad sería un Pacto de Libre Asociación, otra podría ser un nuevo proceso de elaboración conjunta de una nueva norma jurídico-política que sustituyera a las normas vigentes en ese momento en las dos Comunidades, e incluso, cabrían otras posibles fórmulas de colaboración que se pudieran plantear conjuntamente.

26.- ¿Con la propuesta se podrán estrechar los vínculos de relación con Iparralde?

Sí. Se propiciará la utilización, de la forma más amplia posible, de la normativa comunitaria para estrechar los vínculos de cooperación con los Territorios de Iparralde, profundizando en las relaciones económicas, sociales, culturales y lingüísticas, a través del establecimiento de instrumentos de cooperación permanente a nivel municipal y territorial.

¿Hasta dónde podremos llegar en nuestras relaciones?. Hasta donde libremente decidamos los ciudadanos y ciudadanas de los Territorios Vascos situados a ambos lados de los Pirineos.

27.- ¿Se va a olvidar de Trebiño y de Trucíos?

No. Podrán incorporarse a la Comunidad Autónoma del País Vasco los enclaves y municipios que estén situados en su totalidad dentro del Territorio de la misma, si así lo deciden democráticamente la mayoría de los habitantes de los citados enclaves.

El Estado español debería aceptar, de una vez por todas, que si los habitantes de Trebiño y de Trucíos deciden legítima y libremente incorporarse a la Comunidad Autónoma Vasca, no existe ninguna razón democrática para impedir que esa decisión se materialice.

La nacionalidad vasca

28.- ¿Por qué plantea el reconocimiento de la nacionalidad vasca?

Porque si España es un Estado compuesto de nacionalidades y regiones, como dice la Constitución, entonces lo lógico es que sean reconocidas oficialmente todas las nacionalidades existentes en su seno, entre ellas la nacionalidad vasca. De forma similar a como se reconoce en Euskadi la existencia de dos lenguas oficiales, el euskara y el castellano, planteamos el reconocimiento, también de dos nacionalidades oficiales: la española y la vasca. Al igual que se está planteando en Europa la cuestión de la nacionalidad como opción personal ¿por qué no es posible que cada ciudadano o ciudadana vasca pueda tener la nacionalidad que desee, si, además, todos seguimos siendo vascos y vascas con los mismos derechos y deberes? Ésta es la única manera que yo entiendo de respetar la pluralidad, sin imposiciones.

29.- ¿Los que tengan la nacionalidad vasca tendrán más derechos que los que tengan la nacionalidad española?

No. Nadie podrá ser discriminado en razón de su nacionalidad. Todos

los ciudadanos y ciudadanas vascas, por el mero hecho de serlo, tendrán los mismos derechos y libertades, sin que pueda prevalecer discriminación alguna, por razón de nacimiento, sexo, raza, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

30.- ¿Hay que renunciar a la nacionalidad española para tener la nacionalidad vasca?

No. La nacionalidad vasca es compatible con la nacionalidad española. Hoy en el mundo se pueden compartir diferentes sentimientos de identidad. Se trata de que en Euskadi todos podamos sentirnos a gusto y con los mismos derechos, tanto los que se sienten vascos y sólo vascos, como los que, además de vascos, se sienten también españoles.

31.- ¿Podrán tener la nacionalidad vasca los nacidos en otras comunidades que llevan años viviendo en Euskadi?

Por supuesto. La nacionalidad vasca será reconocida a todos los que trabajan y viven en nuestro país, independientemente de su origen, porque lo importante no es de dónde venimos, sino a dónde queremos ir todos juntos y compartir un proyecto de futuro para nosotros y para nuestros hijos.

32.- ¿Va usted a imponer la nacionalidad vasca a todos los que vivimos en Euskadi?

La nacionalidad vasca es un derecho para todos los vascos pero no se puede imponer por obligación. El que lo desee podrá seguir ostentando la nacionalidad española, siendo, eso sí, todos vascos y vascas, con los mismos derechos y deberes.

33.- ¿A los inmigrantes extranjeros se nos van a exigir más requisitos para tener la nacionalidad vasca que para tener la nacionalidad española?

No. La adquisición o pérdida de la nacionalidad vasca se ajustará en el ámbito de la CAV a los mismos requisitos exigidos para la nacionalidad española.

34.- ¿Los vascos que nos hayamos tenido que trasladar por razones de trabajo a otros lugares del Estado podremos solicitar la nacionalidad vasca?

Sí. Regularemos el vínculo de la nacionalidad vasca en un sentido que contemple esta posibilidad sin problema alguno. Es decir, por poner un ejemplo, usted podrá tener la vecindad administrativa en el municipio de Madrid, pero tendrá derecho a solicitar la nacionalidad vasca si su última vecindad civil ha sido en alguno de los municipios de la CAV y no haya renunciado a ella.

35.- ¿Qué pasa con los emigrantes vascos o sus descendientes, tendremos derecho a solicitar la nacionalidad vasca?

Sí. Los vascos residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitasen, podrán disfrutar de la nacionalidad vasca.

36.- ¿Los residentes en un municipio de Navarra o de Iparralde que nos sentimos vascos, no tendremos derecho a la nacionalidad vasca?

El reconocimiento de la nacionalidad vasca en otras Comunidades y Territorios dependerá de que así lo propongan y lo ratifiquen las instituciones y los ciudadanos de esos Territorios. En todo caso, y respondiendo a su pregunta, en mi opinión, todas aquellas personas que habiten en alguno de los Territorios de Euskal Herria debieran, de alguna manera, poder ostentar la nacionalidad vasca si así fuera su deseo. Ahora bien, su regulación debería establecerse por sus propias Instituciones representativas.

37.- ¿Sólo podrán votar los que tengan la nacionalidad vasca?

Podrán votar en las elecciones, todos los ciudadanos y ciudadanas que estén inscritos en el censo electoral en alguno de los municipios del País Vasco. Como hasta ahora. No vamos a aceptar ninguna demagogia en este sentido.

Derecho a decidir

38.- ¿Cómo se pretende materializar el derecho de los vascos a decidir nuestro futuro?

En virtud de este Pacto de Libre Asociación, las instituciones vascas tendrán capacidad plena para regular y gestionar la realización de consultas democráticas, por vía de referéndum, en nuestro caso, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca.

39.- ¿Quién va a regular el procedimiento para realizar las consultas en el ámbito de la CAV?

Se propondrá que sea el Parlamento Vasco, a través de una ley específica.

40.- ¿Los resultados serán de obligado cumplimiento?

Serán de obligado cumplimiento para las Instituciones vascas en aquellos asuntos de su competencia exclusiva.

41.- ¿El Estado tendrá que aceptar sin más el resultado de las consultas a la sociedad vasca?

Cuando el ejercicio de la voluntad de los ciudadanos vascos afecte a los ámbitos de relación con el Estado español se establecerá un proceso de negociación para establecer la

incorporación de los resultados al ordenamiento jurídico.

42.- ¿Se podrá consultar a los ciudadanos de la CAV sobre el marco de relaciones que desean tener con Navarra y con Iparralde?

Sí, y marcará la posición de la CAV pero, a su vez, serán los propios ciudadanos y ciudadanas de Navarra y de Iparralde los que tendrán que aprobar el marco de relaciones que desean tener con la CAV.

Derechos y deberes de los vascos

43.- ¿Tendremos garantizados los mismos derechos que el resto de los ciudadanos del Estado español?

Sí. No he planteado en la propuesta ninguna diferencia ni discriminación en la garantía de los derechos que recogen, tanto la Constitución, como las Declaraciones Universales sobre Derechos Humanos.

44.- ¿Los castellanoparlantes tendrán los mismos derechos que los vascoparlantes?

Sí. Los derechos políticos y sociales nos corresponden como ciudadanos y ciudadanas vascas, independientemente del idioma que utilicemos para expresarnos.

En todo caso, tendremos que seguir haciendo un esfuerzo para la normalización del uso del euskara, de tal forma que los que deseen utilizar nuestro idioma en todos los ámbitos de la vida cotidiana lo puedan hacer con normalidad y ejercitar de forma efectiva sus propios derechos.

45.- ¿Los poderes públicos vascos van a velar también por los derechos de las minorías?

Sí. Todos los poderes públicos democráticos velamos por los derechos de las minorías y las instituciones vascas han sido un ejemplo en este sentido. Nosotros seguiremos dando, además, una prioridad absoluta a la defensa de todos los derechos humanos recogidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Poder Judicial

46.- ¿Vamos a tener un Poder Judicial Autónomo?

Sí. Cuando estamos planteando un poder judicial autónomo, es porque creemos que debemos disponer en el ámbito judicial de la misma autonomía que tenemos ya en el ámbito ejecutivo y en el ámbito legislativo. ¿No tenemos un Gobierno Vasco propio? ¿No tenemos ya un Parlamento Vasco, y sin que ambas circunstancias hayan supuesto inconveniente alguno? Pues lo que proponemos es disponer de un poder judicial vasco autónomo para completar los tres pilares de nuestro autogobierno.

47.- ¿Se van a aplicar las mismas leyes que en el resto del Estado?

Se trata de que los Tribunales del País Vasco impartan justicia, aplicando todas las leyes vigentes en





Euskadi, tanto las derivadas de la legislación vasca, como de la legislación común del Estado y de la legislación europea e internacional.

48.- ¿Tendremos nuestro propio Tribunal de Justicia?

De hecho, ya existe el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. La propuesta es que este Tribunal amplíe sus competencias y atribuciones, de tal forma que sea el máximo órgano en el que se agoten todas las instancias y recursos procesales, tanto en la aplicación del derecho foral como del derecho autonómico y estatal.

49.- ¿Qué competencias tendrá el Tribunal Supremo español?

El Tribunal Supremo, como órgano superior del Poder Judicial en el Estado, será el responsable de unificación de la doctrina jurídica y de resolver los conflictos que surjan entre los órganos judiciales del País Vasco y del resto del Estado.

50.- ¿Quién elegirá al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco?

La organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal en el ámbito del País Vasco sería regulado mediante Ley del Parlamento Vasco.

Nuestra propuesta es que el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco será elegido de forma independiente en el ámbito de la propia judicatura vasca y a él le debería corresponder la defensa de la legalidad en su conjunto.

51.- ¿Quién nombrará a los jueces y magistrados en el País Vasco?

La propia organización encargada del Gobierno del Poder Judicial en el País Vasco, en desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Competencias

52.- Si el Gobierno Vasco va a invertir en aquellas materias del Estatuto de Gernika que todavía están pendientes de transferir por el Estado, ¿significa eso que vamos a pagar más impuestos?

No. No es preciso aumentar los impuestos. Se trata de gestionar con más eficacia nuestros recursos. Además, el dinero que gastemos en las transferencias pendientes lo tendremos en cuenta para negociar con el Estado las cantidades que tengamos que pagar de cupo todos los años.

En cualquier caso, nuestro objetivo prioritario es aumentar el

bienestar de los ciudadanos. No se tomará ninguna decisión, ni económica ni jurídica, que ponga en riesgo lo conseguido hasta ahora o que pueda suponer un perjuicio para los ciudadanos.

53.- ¿Por qué no se denuncia el incumplimiento del Estatuto de Gernika?

Llevamos años denunciando el incumplimiento del Estatuto. Tantos que se pierden en la memoria. El incumplimiento del Estatuto no es ya patrimonio del Gobierno o de los partidos que formamos parte de él. El propio Parlamento Vasco ha denunciado el incumplimiento del Estatuto. Y, en Madrid, han seguido viviendo como si este incumplimiento del pacto que alcanzamos en 1979 no fuera con ellos. Han pretendido imponer un modelo de relación y de autogobierno distinto al pactado inicialmente. Después de 23 años, ha llegado el momento de que, además de denunciar esta situación, los ciudadanos y ciudadanas vascas volvamos a negociar un nuevo Pacto con el Estado pero con garantías de su cumplimiento.

54.- ¿Cómo se van a repartir las competencias con el Estado?

En el nuevo Pacto con el Estado tenemos que cambiar inercias que han llevado a desvirtuar el autogobierno vasco y a vaciar muchas de las capacidades que parecía darnos el Estatuto de Gernika. Hay que establecer con claridad cuál es la Administración responsable ante la ciudadanía vasca de todas y cada una de las políticas públicas. Los servicios públicos a la población vasca deben prestarlos fundamentalmente nuestras instituciones, de esta forma, tendremos la garantía de que se corresponden con las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas vascas.

Propongo asumir con una responsabilidad exclusiva real algunas políticas, como aquéllas que se ligan a nuestra propia personalidad, como son la lengua y la cultura

vasca, la enseñanza, las instituciones y administraciones locales y forales, o nuestro sistema propio de impuestos y nuestro derecho civil foral. Porque las decisiones que se toman en esas áreas son vitales para el futuro de la identidad vasca y no es razonable que el Estado se interfiera permanentemente, negándonos una exclusividad que nosotros no le discutimos cuando toma decisiones en materias de su competencia exclusiva.

55.- ¿En aquellas materias compartidas con el Estado, ¿qué parte asumirá el Estado y qué parte la Comunidad Autónoma Vasca?

Hasta ahora, el Estado ha utilizado la legislación básica como una herramienta para cercenar nuestra capacidad de actuación, abusando de la aplicación abusiva y unilateral de conceptos como la igualdad, la unidad de la economía o el interés general.

Por ello, queremos ampliar nuestras capacidades en aquellas áreas en las que tenemos déficits más serios para poder atender con éxito los retos del futuro. Necesitamos más capacidades en seguridad pública; poder legislar en economía, empleo y relaciones laborales; gestionar nosotros las prestaciones de seguridad social sin merma alguna de solidaridad; y ser titulares y gestores de los recursos naturales e infraestructuras que se encuentran en nuestro territorio. En esos temas vamos a proponer que Euskadi pueda hacer leyes compatibles con la legislación estatal y europea, y que asumamos más responsabilidades en su gestión, porque son asuntos cruciales para el bienestar de la sociedad vasca.

56.- En su propuesta habla de la necesidad de garantizar la institucionalización política de Euskadi. ¿Qué significa exactamente? ¿En qué nos afecta a los ciudadanos?

Me refiero a la necesidad de que tengamos plena autonomía en el diseño y organización de nuestras instituciones de autogobierno y que

podamos establecer nuestras propias reglas de funcionamiento democrático, sin injerencias y sin imposiciones. Nadie nos tiene que decir cómo debe funcionar nuestro Parlamento, cómo regular los partidos políticos, cómo tenemos que organizar las elecciones municipales o de qué forma hay que gestionar el funcionamiento de las Diputaciones Forales, las Juntas Generales o los Ayuntamientos. Nadie nos tiene que decir cómo tenemos que administrar nuestra casa.

57.- ¿Podremos disponer de un derecho civil propio?

Sí. De hecho, en la actualidad, en la Comunidad Autónoma Vasca, rige, además del Derecho Civil Común, el Derecho Civil Foral Vasco. De esta forma, podemos disponer de nuestras propias leyes para regular aspectos tan importantes como las sucesiones y testamentos. Nuestro objetivo es mantener y desarrollar el Derecho Civil Foral Vasco.

58.- ¿Para cuándo las selecciones nacionales deportivas vascas?

En la propuesta se contempla expresamente este compromiso. No entendemos cómo en un mundo sin fronteras, en el que muchas naciones sin Estado pueden competir internacionalmente con su propia selección nacional, por ejemplo Escocia o Gales, se le niegue a Euskadi la posibilidad de tener su propia selección nacional. No existe ningún artículo en la Constitución que lo prohíba. Seremos una nación sin Estado, de acuerdo, pero el deporte no es un patrimonio de los estados, en la FIFA hay 23 federaciones de países que no son Estado.

Éste será un aspecto importante del nuevo Pacto con el Estado español, no sólo porque es una cuestión de identidad y de dignidad, sino, sobre todo, porque es una demanda abrumadora de la sociedad vasca.

59.- ¿No corremos el riesgo de que nos expulsen de la liga de fútbol española?

Desde luego, sería una operación de castigo y de chantaje que no entendería la sociedad vasca. La selección de Gales, por ejemplo, juega partidos internacionales y que yo sepa, sus equipos juegan en la liga inglesa sin mayores problemas. Si Andorra juega en la liga española ¿por qué los equipos vascos no van a poder jugar?.

En todo caso, personalmente creo que los mejores equipos vascos, a medio plazo, terminarán jugando en una liga europea.

60.- Con el nuevo Pacto que propone, serían aplicables en Euskadi leyes que recorten unilateralmente la autonomía de nuestro sistema educativo?

No. La Comunidad Autónoma Vasca, según nuestra propuesta, ostentará la competencia de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados. En todo caso, esa competencia sería ejercida de conformidad con los principios constitucionales de garantía de acceso a la educación y libertad de enseñanza, así como todos los derechos inherentes a los mismos. También se contemplarán los mecanismos de coordinación y evaluación conjunta precisos para la completa homologación de los títulos en los diferentes grados de la enseñanza, tanto en relación con el Estado, como con Europa.

61.- ¿Será obligatorio el euskara?

El euskara es la lengua oficial, junto con el castellano, de los ciudadanos y ciudadanas vascas y todo el mundo tiene el derecho a conocer y a expresarse en cualquiera de los dos idiomas. Seguiremos dando los pasos necesarios para que este derecho sea efectivo, tanto para la Comunidad vasco-parlante como para los que se sigan expresando en castellano. Y, además, sin perder de vista que nuestro objetivo no es el bilingüismo sino el plurilingüismo. En el futuro, tenemos que ser capaces de dominar, además del euskara, –nuestra lengua milenaria– el castellano y el francés, que también son idiomas

nuestros. Pero, además, tendremos que ser capaces de hablar el inglés para poder andar por el mundo.

Economía y relaciones laborales

62.- ¿No estamos poniendo en riesgo a la economía vasca con esta propuesta de más autogobierno?

Sinceramente, opino que el mayor autogobierno que se plantea no va a suponer un riesgo sino una garantía adicional para el desarrollo de la economía vasca.

Euskadi no tiene ningún problema de viabilidad económica, al contrario, cuantas más competencias y más recursos podamos gestionar nosotros mismos, más bienestar y crecimiento económico lograremos.

Lo hemos demostrado en estos 23 años en los que hemos gestionado con honradez y eficacia nuestro autogobierno, en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas, nacionalistas y no nacionalistas, sin distinción.

Poca gente sabe que el País Vasco se sitúa hoy entre los diez primeros países, no de Europa, sino del mundo, en desarrollo humano. En Euskadi, más autogobierno ha significado más bienestar y esto es algo que tenemos interiorizado todos los vascos, independientemente de nuestra adscripción política.

63.- ¿El Gobierno español puede desarrollar una política de castigo y poner dificultades a las empresas vascas?

No entiendo por qué, si en principio no estamos planteando ninguna ruptura, sino un pacto para la convivencia. Pero, en cualquier caso, es mejor alejar cualquier tipo de temores y hablar claro también de estos temas. La bandera del empobrecimiento, del coste de la no-España, se utiliza excesivamente para intimidarnos cada vez que la sociedad vasca exige que



sus derechos sean respetados. El Gobierno español sabe muy bien que a pesar del lastre de la violencia y del terrorismo y de las amenazas, Euskadi tiene una gran pujanza industrial y económica.

64.- ¿Qué beneficio económico puede traer a nuestra Comunidad la propuesta?

Como he dicho anteriormente, estamos convencidos de que la asunción de mayores competencias y la profundización de nuestro autogobierno redundará en un aumento de nuestro crecimiento económico y del bienestar de la sociedad vasca.

A más autogobierno más bienestar. Así lo hemos demostrado hasta el presente, y la prueba más contundente de ello es el elevado nivel de vida de que disfrutaban los vascos gracias al autogobierno gestionado por nuestras instituciones. Pero, además, creo firmemente que avanzar por el camino de esta propuesta nos acerca a la paz. Yo no defendería esta propuesta si no fuera así, y desde luego, no tengo ninguna duda de que un escenario de paz sería el mejor beneficio que podríamos conseguir y ofrecer a nuestros hijos.

Todos nos preguntamos cada día al levantarnos cómo sería este país sin la violencia de ETA y con un pacto para convivir todos juntos, respetándonos.

65.- ¿Cómo nos afectaría a nivel económico una separación del Estado español? ¿Seríamos más pobres?

No se propone una ruptura con el Estado español, sino alcanzar un Pacto de Libre Asociación de Euskadi con el Estado español. Nadie habla de rupturas sino de convivencia.

66.- ¿Por qué, en vez de mirar tanto a Madrid no miramos más a Europa para mejorar nuestra competitividad?

Euskadi lleva décadas mirando a Europa. Miramos al Norte porque queremos ser un país desarrollado en Europa, con todos los respetos a las sociedades del Sur. Hemos hecho un gran esfuerzo de convergencia con Europa que nos ha llevado a ser hoy un país que supera la renta media disponible de un ciudadano europeo. Nuestro reto es continuar y seguir mejorando para consolidar un país moderno, competitivo y sobre todo, solidario. Estamos dispuestos a situarnos a la cabeza de Europa, y lo podemos conseguir.

67.- ¿Podremos disponer de una vez de una política propia de investigación y ciencia?

De hecho, ya la tenemos ahora, a pesar de que aún no se ha producido la transferencia de esta materia que ya estaba contemplada en el Estatuto. Gracias a nuestro esfuer-

zo propio, y sin contar con la ayuda del Estado, en los últimos veinte años hemos multiplicado por veinte la inversión en I+D.

En la propuesta no sólo está contemplada la política propia y exclusiva en materia de Investigación y Desarrollo, sino que la efectividad del nuevo Pacto implicaría que se tuviera que producir la transferencia de todas las materias pendientes, entre ellas la de investigación.

68.- ¿Podremos establecer nuestro propio marco de relaciones laborales?

Sí. En la propuesta realizada las instituciones vascas podrán desarrollar competencias e iniciativas que nos permitan disponer de un marco sociolaboral propio. Además, se potenciarán los órganos propios, como el Consejo de Relaciones Laborales, y se respetará, con carácter prioritario, la voluntad pactada en los convenios colectivos entre las organizaciones sindicales y empresariales del País Vasco.

69.- ¿Vamos a tener nuestra propia legislación laboral al margen de la del Estado?

Al margen no. Podremos disponer de capacidad legislativa laboral con respecto a los derechos y obligaciones esenciales de trabajadores y empresarios fijados en el ámbito estatal y europeo. A estos efectos, se establecerán los oportunos instrumentos bilaterales con el Estado y la Unión Europea para la cooperación en el ejercicio de las competencias en materia laboral.

70.- ¿Podremos tener garantizado un trabajo digno para todos los vascos?

Qué más quisiéramos todos. Las garantías no existen en la vida, hay que trabajar duro para salir adelante. En todo caso, vamos a potenciar los programas de formación y de inserción laboral, para que el nivel de desempleo se sitúe en el mínimo posible y, en todo caso, por debajo de la media europea. Además, nuestro compromiso es utilizar el mayor grado de autogobierno y las compe-

tencias asumidas para impulsar programas de empleo social, de tal forma que todas las personas desempleadas, especialmente los jóvenes, tengan más facilidad para lograr su inserción en el mercado laboral.

71.- ¿En la propuesta se va a plantear un verdadero INEM vasco?

Sí. Definitivamente debemos tener en nuestras manos todos los instrumentos que nos permitan desarrollar un verdadero sistema público orientado a la reducción del desempleo, a la cualificación laboral y a la inserción de los trabaja-



dores y trabajadoras en el mundo laboral.

72.- ¿Se mejorarán las condiciones laborales?

Sí. Si dispusiéramos de un marco sociolaboral propio, como planteamos en la propuesta, tendríamos garantías de que las condiciones laborales establecidas en la negociación colectiva se adaptarían mejor a la situación de nuestras empresas y de los trabajadores vascos.

Bienestar social, pensiones, Seguridad Social

73.- ¿Su propuesta mejorará la situación de las personas más desfavorecidas?

Rotundamente sí. La gestión de todas las competencias en materia de previsión social y de bienestar social permitirá construir un verdadero estado social en Euskadi para atender mejor la situación de las personas más desfavorecidas. De esta forma, todos los ciudadanos y ciudadanas vascas mayores de edad y sin ingresos tendrán garantizada una renta básica universal que les permita llevar una vida digna.

74.- ¿Nuestra calidad de vida va a seguir igual, va a mejorar o va a empeorar?

Sin lugar a dudas, va a mejorar. El autogobierno ha sido y seguirá siendo sinónimo de bienestar para todos los vascos. Es algo constatable sin tener que ofrecer grandes explicaciones. No entiendo a los que, por razones puramente partidistas, se dedican a infundir miedo o frustración. Pero si el autogobierno nos ha dado mayor bienestar a todos, ¿por qué no trabajamos todos para que siga siendo así, al margen de las ideas de cada uno, si los beneficiados somos todos?

75.- ¿Quién pagará las pensiones, el Gobierno Vasco o el Gobierno español?

Se propone que sean abonadas por el Gobierno Vasco. Para ello, se establecerá un acuerdo con el Gobierno español, de tal forma que el Gobierno Vasco se hará cargo de recaudar en nuestra Comunidad las cotizaciones y los demás ingresos de la Seguridad Social y de realizar los pagos y todas las prestaciones del sistema de Seguridad Social en el ámbito de la CAV, entre ellos, también las pensiones.

76.- ¿Qué pasará con el pago de las pensiones por jubilación?

No pasará absolutamente nada con el pago de las pensiones. Si acaso, que mejoraría tanto la gestión como el cobro de las mismas. Si las instituciones vascas pudiéramos gestionar nuestra propia Seguridad Social, tendríamos un mayor grado de garantía del cobro de las pensiones futuras. Simplemente, porque las gestionaríamos mejor. La propuesta de nuevo pacto para la convivencia no pretende poner en peligro el derecho que muchos se han ganado durante años y décadas de trabajo. No vamos a poner en riesgo la pensión de nadie. Nuestro autogobierno ha demostrado que la gestión de nuestras competencias siempre ha supuesto una mejora para los ciudadanos.

77.- Con la baja natalidad ¿no quebrará el sistema de pensiones?

Yo reitero una cosa: no es mi intención que el sistema de solidaridad intergeneracional que se articula en torno al sistema de pensiones sufra quiebra alguna.

No vamos a jugar con estas cosas. Vamos a mejorarlas, como hemos demostrado que se puede hacer con el servicio de salud. ¿Si somos capaces de tener una mejor sanidad por qué no vamos a ser capaces de tener un mejor sistema de pensiones?.

78.- ¿El Sistema Vasco de Seguridad Social es deficitario?

Según las cuentas disponibles de la Seguridad Social en Euskadi, nuestro presupuesto de Seguridad Social está equilibrado. Es decir, aquellos que anuncian la imposibilidad de que Euskadi pueda gestionar su propia Seguridad Social porque es inviable y deficitaria, o bien se equivocan o actúan de mala fe.

79.- ¿Los pensionistas cobraremos las mismas pensiones que en el Estado español?

En principio, los ciudadanos y ciudadanas vascas tendrán los mismos derechos, obligaciones y prestaciones sociales que los ciudadanos y ciudadanas del conjunto del Estado ante situaciones personales iguales.

En todo caso, se trata de garantizar que gestionando nosotros mismos la Seguridad Social lo haremos mejor y de forma más eficaz. Esto significa que esta mejora de la gestión supondría ahorros que se pudieran invertir en mejorar las garantías de las pensiones futuras, y utilizarlos para atender las situaciones de desigualdad social de las personas más necesitadas.

80.- ¿Cómo podríamos ser solidarios los vascos con el resto del Estado en materia de Seguridad Social?

Contribuiremos con la cuota que nos corresponda a financiar las necesidades y el déficit del Estado en materia de Seguridad Social.

81.- El déficit o el superávit del sistema vasco de Seguridad Social, ¿sería automáticamente transferido al Estado?

Estará en función del Acuerdo que alcancemos con el Estado para la gestión autónoma de nuestra Seguridad Social. Pero podría plantearse entre otras alternativas, un sistema mixto o de riesgo compartido.

Sería un elemento incentivador y de autorresponsabilidad que serviría de acicate para una mejora de la gestión.

82.- ¿Le parece bien que cada Comunidad Autónoma tenga su propia normativa y sistema de pensiones?

No se trata de que la CAV tenga una normativa distinta a la existente en el conjunto del Estado. Entiendo razonable que una persona con las mismas circunstancias laborales, familiares y personales que haya cotizado la misma cantidad durante su vida laboral, tenga la misma pensión de jubilación. A iguales cotizaciones, iguales pensiones. Es perfectamente posible tener una normativa análoga a la del Estado pero, a la vez, poder gestionar de forma autónoma nuestra propia Seguridad Social, sin que ello suponga, además, dejar de ser solidarios con los ciudadanos y ciudadanas españolas.

83.- Soy un jubilado que he cotizado durante 35 años a la Seguridad Social y por motivos de salud paso seis meses al año en Alicante. ¿Quién me debería pagar las pensiones, el Gobierno Vasco o el Gobierno español?

Este tipo de situaciones, tanto las personas que se desplazan fuera del País Vasco por cualquier motivo, como las que se incorporan a vivir al País Vasco, deben de ser contempladas y resueltas en el convenio acordado entre el Gobierno Vasco y el Gobierno español para la gestión de la Seguridad Social.

Usted ha cotizado a lo largo de toda su vida laboral a la Seguridad Social y esto es lo que le da derecho a cobrar su pensión, se la pague el Gobierno Vasco o el Gobierno español.

84.- ¿El Gobierno Vasco garantizará un sistema público de pensiones o por el contrario lo sustituirá por sistemas privados de previsión social?

El Gobierno Vasco garantizará el sistema público de pensiones de forma similar al existente en el conjunto del Estado, pero, además de este nivel mínimo garantizado, se van a impulsar, desarrollar e incentivar los sistemas de previsión social complementarios para que todas las personas jubiladas disfruten de un mejor nivel de vida.



Medio ambiente, infraestructuras

85.- ¿Dispondremos de una vez de las competencias para hacer frente a catástrofes ecológicas como la del Prestige?

Sí. El nuevo Pacto contempla no sólo una profundización en nuestro autogobierno sino, en primer lugar, el compromiso de cumplir en su totalidad el Pacto Estatutario ya acordado en 1979. Por lo tanto, y habida cuenta de que ésta es una materia ya prevista desde hace 23 años, lo primero que vamos a reivindicar es su cumplimiento. La competencia en salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación en las aguas territoriales del litoral vasco son instrumentos decisivos para la defensa de nuestro medio ambiente y para tener a nuestra disposición todos los medios que nos permitan actuar en catástrofes como la del Prestige.

86.- ¿Seguirán en manos del Estado los puertos y aeropuertos vascos?

Determinadas funciones que se realizan en los puertos y aeropuertos, como el control de tráfico aéreo, servicios de extranjería, control de fronteras y aduanas, seguirán siendo de responsabilidad del Estado.

Ahora bien, la titularidad de los puertos y aeropuertos ubicados en el País Vasco y la gestión de los mismos deberán ser responsabilidad de las instituciones vascas.

Incluso, por qué no, la gestión podría ser delegada a un órgano de gestión mixto con participación del ámbito municipal, como ya lo hacen otras entidades locales en Europa.

87.- ¿El Gobierno español no se reservará como hasta ahora muchas obras públicas con la disculpa de que son obras de interés general?

De acuerdo con la propuesta, la calificación de interés general no se

realizará de forma unilateral por el Estado, como hasta ahora, deberá negociarse previamente qué obras son consideradas de interés general en una comisión mixta conjunta entre el Gobierno Vasco y el Gobierno español.

88.- ¿Qué va a pasar con infraestructuras como el tren de Alta Velocidad?

La propuesta contempla la competencia exclusiva en todas aquellas infraestructuras ferroviarias implantadas en la CAV. En los casos en que estas infraestructuras afecten a otras Comunidades o a la vertebración de la red ferroviaria estatal y europea, como en el caso de la "Y vasca", se establecerán los criterios de coordinación y conexión pertinentes para garantizar la accesibilidad interna y externa con Europa.

Si las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad hubieran sido de competencia exclusiva nuestra, probablemente la "Y vasca" estaría ya terminada. Después de 15 años de retraso, el Gobierno español no se ha movido hasta que el Gobierno Vasco no ha manifestado su disposición a hacer la obra. El Gobierno español ha dado prioridad a otros trayectos y se ha dejado marginado a Euskadi de la red europea de alta velocidad.



Relaciones externas, colectividades y Centros Vascos

89.- ¿El País Vasco podrá estar presente en organismos internacionales?

Sí. El País Vasco solicitará su incorporación en todos aquellos organismos internacionales donde sus propios reglamentos permitan la presencia de naciones sin Estado, como el caso de Unesco. Además, en el pacto ofrecido al Estado se contemplará la posibilidad de que el País Vasco pueda suscribir acuerdos, convenios o protocolos con otras instituciones y organismos internacionales en los ámbitos de sus competencias exclusivas.

90.- ¿Vamos a tener nuestros propios embajadores?

El Gobierno Vasco contará con delegaciones y oficinas de representación en el exterior, cuyo estatus jurídico será regulado por Ley del Parlamento Vasco.

No proponemos tener embajadores propiamente dichos, pero sí disponer de los instrumentos necesarios para la defensa y la promoción de los intereses de Euskadi en el exterior.

91.- ¿El Gobierno español podrá firmar tratados internacionales con otros países que afecten a las competencias exclusivas del País Vasco?

Proponemos que ningún tratado o convenio internacional firmado por el Estado español pueda afectar a las atribuciones y competencias exclusivas del País Vasco, sin la autorización pertinente del Parlamento Vasco.

En definitiva, que ningún tratado internacional firmado por el Gobierno español podrá suponer una modificación unilateral del Pacto político suscrito si no es ratificado mediante el procedimiento de modificación previsto de común acuerdo.

92.- ¿El Gobierno español podrá seguir oponiéndose a la presencia de Euskadi en las instituciones europeas?

El Pacto de libre asociación propuesto supone el reconocimiento y el respeto mutuo y la lealtad recíproca. A este respecto, se propone una cláusula según la cual el Go-

bierno del Estado, de conformidad con la normativa europea, garantizará la presencia directa de Euskadi en la Unión Europea.

93.- ¿El País Vasco podrá tener su propia política de cooperación con los países en vías de desarrollo? ¿Vamos a cumplir el compromiso de dedicar el 0,7% de nuestro presupuesto a la cooperación?

Sí. De hecho, el País Vasco ya está desarrollando una política autónoma de cooperación con los países en vías de desarrollo. Vamos a mantener y a incrementar esta política y vamos a establecer acuerdos o convenios con estos países para que sea más eficaz la ayuda y colaboración que podemos prestar desde Euskadi.

Si dispusiéramos de la competencia exclusiva en esta materia, además de contar con la cantidad que actualmente se destina a la cooperación en los presupuestos de las instituciones vascas, podríamos gestionar directamente las cantidades que Euskadi transfiere al Estado para financiar la política estatal de cooperación al desarrollo. De esta forma, estoy convencido de que estaríamos en disposición de establecer una política global propia de cooperación con una cantidad incluso superior al 0,7% de nuestros presupuestos generales.



Garantías del autogobierno. Solución de conflictos

94.- ¿Tendremos que volver a negociar de nuevo las competencias pendientes?

Después de 23 años de firmado un Pacto, ya es hora de que se cumpla en su totalidad. No podemos tener confianza en formalizar un nuevo Pacto con el Estado si partimos de un incumplimiento del anteriormente firmado. Por eso, la propuesta de un nuevo Pacto para la convivencia plantea, como premisa de partida, el cumplimiento íntegro de la palabra dada en 1979. Uno de los elementos de negociación prioritario del nuevo Pacto entre el País Vasco y el Estado español, será, sin duda, el cumplimiento de las transferencias pendientes desde 1979, en un plazo fijo determinado establecido por ambas partes e improrrogable.

95.- En el supuesto de que alcanzáramos un nuevo Pacto, ¿no corremos el riesgo de que tengamos que estar otros 23 años demandando su cumplimiento por el Estado?

Evidentemente, el nuevo Pacto contemplaría no sólo el contenido formal del acuerdo entre ambas partes, sino también el instrumento, el procedimiento y el plazo en el que se debe materializar dicho acuerdo para que se haga efectivo en la práctica. Dicho de otra manera, se planteará una comisión política al más alto nivel entre el Gobierno Vasco y el Gobierno español, cuyo objetivo fundamental será garantizar el cumplimiento del pacto firmado en un plazo tasado de antemano. Debemos tener garantías claras, porque lo que ha sucedido no puede volver a pasar.

96.- Si transcurrido un tiempo después de alcanzado el nuevo Pacto, el Estado español no lo cumple o hay discrepancias en la interpretación de lo acordado, ¿quién las dirime?

Un pacto es un pacto y debe ser cumplido por ambas partes. Si una de las partes no cumpliera lo acordado de forma reiterada, estaríamos ante un escenario de desconfianza que podría acabar desembocando en un conflicto, y ése no es nuestro camino. Para evitarlo, será preciso tener una instancia paritaria e independiente que solucione las posibles discrepancias en la interpretación del Pacto, de conformidad con un procedimiento previamente acordado entre las partes.

97.- Hasta ahora, el Estado ha utilizado la legislación básica para reducir las competencias ya transferidas a Euskadi, ¿cómo se piensa en el futuro evitar esta injerencia?

Ciertamente, el Estado ha hecho una aplicación abusiva de la legislación básica en determinados sectores y políticas, lo que ha supuesto una reducción de nuestra capacidad de autogobierno. Es importante, por tanto, que en el nuevo Pacto se acuerden también los extremos o los límites de la legislación básica del Estado, al menos en su aplicación a la Comunidad Autónoma Vasca. La legislación básica, como su propio nombre indica, debería circunscribirse estrictamente a regular los aspectos y principios de carácter general que garanticen los derechos fundamentales y las libertades públicas comunes al conjunto del Estado. En cualquier caso, la mejor forma de evitar en el futuro injerencias y conflictos no deseados sería definir con claridad, de forma pactada, nuestras propias competencias y dotarnos de garantías que impidan la restricción o interpretación unilateral del pacto alcanzado.

98.- ¿Podrá aprobar el Estado leyes en las Cortes Generales que afec-

ten unilateralmente a las competencias exclusivas del País Vasco?

No. Una vez establecidas con claridad nuestras competencias exclusivas, el derecho emanado del País Vasco debiera ser el único aplicable a las mismas. Sólo en su defecto, sería aplicable el derecho del Estado.

99.- ¿Qué sucederá cuando existan discrepancias en la ejecución de las competencias respectivas entre Euskadi y el Estado?. ¿No estaremos todos los días en el Tribunal Constitucional?

Sería un error que no fuéramos capaces de establecer un instrumento que intentase solucionar los conflictos antes de remitirlos a la justicia. En mi opinión sería preciso plantear una instancia bilateral de prevención y solución de conflictos. A esta instancia se deberán someter, con carácter preceptivo, las discrepancias o conflictos que se pudieran suscitar entre las instituciones del País Vasco y las instituciones del Estado.

100.- ¿De qué valen todas las garantías si al final va a ser el Tribunal Constitucional el que decida y, por lo tanto, Euskadi siempre estará en inferioridad?

Sin negar las atribuciones y el papel del Tribunal Constitucional, es cierto que un pacto bilateral entre Euskadi y el Estado exige, a nuestro entender, un tratamiento específico, singular y más equilibrado del propio Tribunal Constitucional, como instancia judicial que tiene que dirimir los conflictos entre las dos partes.

Por este motivo, una solución sería constituir una sala especial adscrita al Tribunal Constitucional para dirimir los conflictos que se puedan suscitar y que no hayan podido solucionarse previamente por otros medios no judiciales. Esta sala especial estaría integrada por magistrados del propio Tribunal Constitucional y por magistrados designados por el Parlamento Vasco.

euskal etxeak virtual

¿Te interesa?



Las últimas noticias de Euskadi
y todo lo que te puede interesar
de los programas dirigidos
a la colectividad vasca en el mundo



SUBSCRIBETE a nuestro boletín electrónico semanal enviando tu solicitud a: euskaletxeak@ej-gv.es

aurrera doan **herria**

un país en marcha

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Imágenes para el recuerdo



La señora que aparece vendiendo golosinas en una plaza en San Sebastián era mi bisabuela y el chico que está al lado es mi padre; creo que es del año 1967.

Un saludo cordial

Natxo

(Ignacio Martínez, Argentina)

¿TIENES ALGUNA FOTO PARA EL RECUERDO?

Si es así y te gustaría verla publicada en esta sección, envíanosla a la siguiente dirección: euskaletxeak@ej-gv.es